

Santa Marta D.T.C.H., 27 de noviembre del 2025.

Señores
 CONSORCIO INT VIVIENDAS 2025
 Santa Marta, Magdalena

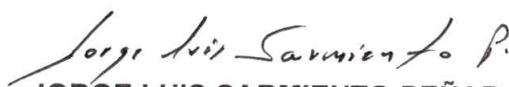
REF: INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MENOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M<C-0015-2025

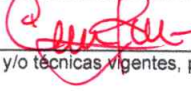
Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que, en el marco de la evaluación de las ofertas allegadas a esta Entidad del proceso de selección por **INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MENOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M<C-0015-2025** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL 'CAMBIA MI CASA' EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA", se recibió su subsanación dentro del término de traslado del Informe de Evaluación, publicado el día 25 de noviembre de 2025, con la cual fue posible concluir que su propuesta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación, por ende, se encuentra **HABILITADA** y obtuvo una calificación total de **88,75 puntos** en la evaluación de los criterios ponderables.

En consecuencia, nos permitimos informarle que la Empresa de Desarrollo y Urbano Sostenible – EDUS **ADJUDICARÁ** el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO INT VIVIENDAS 2025**, representado legalmente por JANDRIW VALENCIA VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.839.739, por un valor total de SETECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 709.105.678,75), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Sin otro particular, agradecemos su participación en el proceso y reiteramos nuestro compromiso con los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación.

Atentamente,


JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
 GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Stephanie Simmonds	Contratista - Asesor Jurídico	
Proyectó	Roberto Cervantes	Contratista - Asesor Jurídico	
Revisó	Lizbeth Cecilia Restrepo	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			